

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

4822 *Orden JUS/792/2015, de 16 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lérida a favor de doña Vanessa Álvarez de las Asturias Bohorques y Gilbert.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Lérida, a favor de doña Vanessa Álvarez de las Asturias Bohorques y Gilbert, por fallecimiento de su padre, don Manuel Ignacio Álvarez de las Asturias Bohorques Gómez.

Madrid, 16 de abril de 2015.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.